

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00204 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

Agréguese a los autos y obre en el plenario la respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales, sobre la señora Casilda Tinjaca.

De otro lado, se insta al apoderado de la parte actora, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del proveído de fecha 214 de marzo de 2022.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 67 de fecha 3 de mayo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78fae16628c647a30f50687f66977131a4e939b0d0d0b79b51c5a78ef90db65e**

Documento generado en 30/04/2022 03:53:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>